 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO DIRECTIVO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Directivo			18	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
17	12	2021	Sede Juntas Robledo	07:02 a. m.	9:00 a.m.	
ORDEN DEL DIA						
1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Aprobación de las actas No. 08, 14,15,16 y 17 de 2021. 4. Informe del rector correspondiente al mes de diciembre. Anexo 1. 5. Liquidación de presupuesto 2022 y delegación al Rector para aprobación del plan anualizado de caja 2022. Anexo 2 6. Creación de programa Tecnología en Gestión Comercial Formación Dual. Anexos 7,8 y 9 7. Socialización de acuerdos sindicales del MEN. Anexos 3 y 4 8. Socialización solicitudes de comunidades NARP. Anexo 5 9. Aclaración del Acuerdo No. 20 de 2021 con relación a fecha de inicio y terminación del período del Rector 10. Proyectos de acuerdo por medio del cual se autoriza al Rector a celebrar Convenios Internacionales. Carpeta convenios internacionales						

## DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Directivo remitió el siguiente correo electrónico siendo las 10:59 a. m. del 22 de noviembre del año en curso:

Medellín, diciembre 10 de 2021

Señores  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
 Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM  
 Ciudad

**ASUNTO:** Citación a sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria para el **viernes 17 de diciembre de 2021 de 7:00 a. m. a 09:00 a. m. en la Sala de Juntas de la sede Robledo** en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas No. 08, 14,15,16 y 17 de 2021.
4. Informe del rector correspondiente al mes de diciembre. Anexo 1.
5. Liquidación de presupuesto 2022 y delegación al Rector para aprobación del plan anualizado de caja 2022. Anexo 2
6. Creación de programa Tecnología en Gestión Comercial Formación Dual. Anexos 7,8 y 9
7. Socialización de acuerdos sindicales del MEN. Anexos 3 y 4
8. Socialización solicitudes de comunidades NARP. Anexo 5
9. Aclaración del Acuerdo No. 20 de 2021 con relación a fecha de inicio y terminación del período del Rector
10. Proyectos de acuerdo por medio del cual se autoriza al Rector a celebrar Convenios Internacionales. Carpeta convenios internacionales

Atentamente,

**Alejandro  
Rector**

**Villa**

**Gómez**

#### ANEXOS CONSEJO DIRECTIVO DIC 17 DE 2021

“

Y, posteriormente, a las 09:20 a. m. del 16 de diciembre aclaró:

“Respetados miembros del Consejo Directivo:

Buenos días.

Mediante presente correo aclaráramos que el punto 5 del orden del día del Consejo Directivo se denomina: socialización de presupuesto 2022 y delegación al Rector para aprobación del plan anualizado de caja 2022. Anexo 2

En la citación por error se fue la expresión “liquidación” cuando es socialización.

#### **1. Verificación del quórum**

El Secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

Martha Alexandra Agudelo Ruiz, Delegada del señor Alcalde y Presidente del Consejo Directivo  
Luz Marcela Omaña Gómez, Representante de las Directivas Académicas  
Juan Guillermo Paniagua Castrillón, Representante Principal de los Profesores  
Alejandro Montoya, Representante Principal de los Egresados  
Brandon Steven García Mora, Representante Principal de los Estudiantes  
Alejandro Villa Gómez, Rector  
Juan Esteban Alzate Ortiz, Secretario del Consejo Directivo

#### **Invitados Permanentes**

Juan Guillermo Soto Marín  
Director Operativo de Control Interno ITM

## **2. Lectura y aprobación del orden del día.**

Sometido a consideración de los miembros del Consejo Directivo el orden del día, éste es aprobado.

## **3. Aprobación de las actas No. 08, 14,15,16 y 17 de 2021.**

Sometida a consideración de los miembros del Consejo Directivo las Actas No. 08, 14,15,16 y 17 de 2021, éstas son aprobadas.

El representante de docentes Juan Guillermo Paniagua se abstiene de aprobar el acta No.08 puesto que no estuvo presente en esa sesión.

La representante de las Directivas Académicas Marcela Omaña se abstiene de votar las actas en las cuales fue nombrada rectora encargada.

## **4. Informe del rector correspondiente al mes de diciembre.**

El rector Alejandro Villa inicia Gómez inicia agradeciendo al Consejo Directivo el proceso realizado por el órgano para su elección como rector y manifiesta que asume un compromiso muy grande, en aras de contribuir al crecimiento de la ITM.

Indica que en su informe tratara de hacer un recuento somero sobre lo que ha sido su gestión durante los 17 días que han pasado desde su posesión.

Realiza su exposición en razón a las líneas estratégicas del plan del desarrollo comenzando con la línea No.1 educación transformativa

Anuncia que se va a regresar a la presencialidad. Este tema se conversó en el Consejo Académico del 01 de diciembre. Venía siendo, ya una necesidad y se venían recogiendo voces de actores institucionales, desde la representación estudiantil, en las reuniones internas del equipo de trabajo y en el monitoreo de las condiciones a nivel nacional, regional y local.

Se celebra la decisión del Consejo Académico. Siendo esto un gran reto de preparación, de organización, de gestión administrativa desde los diferentes equipos de trabajo como bienestar, departamento de sistemas, programación y departamento de personal. No solo la puesta en escena del retorno de la presencialidad en lo académico, sino también en lo administrativo. Se debe tener en cuenta, que la pandemia dejó aspectos por mejorar en lo laboral y en lo personal, pero también muchas enseñanzas que se pueden aplicar al retorno de la presencialidad.

Se siguen tomando unas acciones para estar a punto en lo académico, administrativo y lo locativo. Lo que no se encuentre solo en la disponibilidad de las aulas, sino en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en aras de no dejar de lado la cultura del cuidado. Por ello, se ha realizado campañas desde la Vicerrectoría de Docencia, comunicaciones y la Dirección de sedes.

Se está trabajando a punto, en la línea de estar listo para el retorno de los estudiantes el 4 de febrero a cada una de nuestras sedes.

Variable importante, se realizó una reunión en la que se venía trabajando las IES con secretaria de Educación y Sapiencia en aras de utilizar la sede de Ciudadela, para realizar una oferta de programas de la institución y en aras de tener un espacio ganador y competente para los estudiantes en este nuevo espacio y lograr la inserción de programas de transformación educativa, etc. Además, que los estudiantes van a encontrar las ofertas de estos cursos en Ciudadela de Occidente – CATA, al momento de la inscripción.

Le informo al Consejo Directivo, en aras de enterarlo del proceso de inscripciones, que a corte del 14 de diciembre se tenía 5.877 estudiantes inscritos a pregrado y posgrado. 117 estudiantes de posgrado, 5760 de pregrado, 2.134 mujeres y 3.749 hombres.

El ITM se hace presente en los premios a la excelencia educativa “Ser Mejor 2021” en donde se hizo el reconocimiento de los maestros de la ciudad. Se le hizo un homenaje al Rector Juan Guillermo Perez Rojas. Asimismo, el ITM otorgo dos (02) becas a dos profesores destacados de las instituciones educativas de Medellín y se están haciendo las gestiones para contactarlos.

Se realizó durante los días 17,18 y 19 de noviembre el Congreso Latinoamericano sobre el abandono a la educación virtual. Como una estrategia de permanencia. El ITM fue sede y se sumaron varias instituciones, en donde se presentaron diferentes experiencias exitosas en clave de la permanencia en la ciudad y como la tecnología se constituye en una herramienta para la permanencia

Línea estratégica II: Innovación para la innovación transformativa.

Se tiene datos importantes en este tema para resaltar como:

- Se le otorga nuevamente al Museo de las Ciencias de la Salle reconocimiento por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por un periodo de 5 años. Es el segundo reconocimiento que se realiza. El primer fue de 3 años desde el 2018.
- Se recibieron reconocimientos en la noche de Medellín investiga, se hizo reconocimiento a 5 personas entre profesores y estudiantes, por su importante gestión en investigación. Demostrando que el ITM es una institución importante en el desarrollo investigativo que genera un impacto social y para la comunidad.
- Se realizó el encuentro Regional de ACIET. Fuimos anfitriones, en el encuentro realizado el 18 de noviembre, en el mismo se hizo un homenaje póstumo al Rector Juan Guillermo Perez. También se contó con una conferencia central, en términos de rescatar los términos de investigación y en torno a las investigaciones. Se hicieron muestra de grandes proyectos de investigación de impacto.
- Se participó en STEM WOMAN en donde se estuvo dialogando sobre los retos y oportunidades para las niñas, jóvenes y mujeres en los campos STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).
- Del 17 al 19 de noviembre se llevó a cabo la semana de la ingeniería con gran participación, virtual y presencial. Se realizaron Concursos, conferencias y simposios

organizados por la Facultad. Más de 12 conferencistas entre egresados, invitados internacionales; además de la vinculación de empresas y aliados como Ruta N, Pascual Bravo, Grupo Vimenca, Globant, TE connectivity Spain, Divix, Siemens, Universidad EIA, Robótica Colombia, Pintuco, Papelsa, TE connectivity Spain.

### **Línea Estratégica 3: Responsabilidad social para el desarrollo sostenible.**

Se resalta que se hizo el cierre de la Escuela de Formación, Liderazgo, Ética y Responsabilidad Social.

### **Línea estratégica 5: Gestion del conocimiento y bienestar.**

Se llevo a cabo, el 25 de noviembre en la Plazoleta Mangos del ITM el reconocimiento a los mejores empleados y equipos de trabajo, en aras de lograr una cultura de trabajo orientada a la humanidad, a la calidad y a la productividad, bajo un esquema de mayor compromiso con la Institución

### **Línea estrategica 6: Administrativa abierta, colaborativa e innovadora.**

Para destacar que se cerró la auditoría ICONTEC 2021 sin encontrarse hallazgos y situaciones que deban corregirse dentro de la entidad.

El ITM maneja estructura de vacaciones colectivas pero el Rector manifiesta que no va a salir a vacaciones. Se van a suspender para continuar el tema administrativo.

El representante de estudiantes Brandon Garcia manifiesta que se debe tener un plan para adaptarse al regreso a la presencialidad para darle tranquilidad a los estudiantes y docentes.

Se manifiesta al Consejo que debe conversarse con los estudiantes para ver que propuestas tienen ellos para el regreso a la presencialidad que puedan integrarse a lo que el ITM ya viene planeando.

Manifiesta la presidenta Alexandra que debe ponerse un énfasis en bienestar y pide que para el primer Consejo Directivo del año entrante se presente un informe por parte de esta dependencia, en el cual dé cuenta de cómo se está organizando para afrontar el regreso a la presencialidad de cara a los estudiantes y los efectos que puede tener en aras de asegurar la permanencia y poder realizarse, de manera posterior, un seguimiento a las propuestas que se tienen desde la dependencia.

La presentación del informe rectoral puede ser consultado [aquí](#):

## **5. Socialización de presupuesto 2022 y delegación al Rector para aprobación del plan anualizado de caja 2022.**

El Vicerrector Financiero Eduard realiza una exposición del anteproyecto de presupuesto ITM. La cual puede ser consultada [aquí](#)

Explica que la institución tiene unas necesidades proyectadas por valor de \$166.815.mil millones de pesos. De los cuales se tiene una proyección de ingresos iniciales por valor de 113.792 mil millones y una proyección de 51.476 proveniente de matrícula, balance y excedentes para un total de \$ 165.539 mil millones.

De estos recursos \$ 69,576 serán recursos destinados a inversión y \$ 97.238 serán recursos destinados a funcionamiento.

Explica que la composición del ingreso inicial será de la siguiente manera:



Las transferencias de inversión tienen una destinación específica a seis proyectos del PAOI de la Alcaldía de Medellín, como se muestra a continuación:

## La Transferencia Inversión, tiene destinación específica a las seis proyectos del PAOI de la Alcaldía de Medellín

### 2 | Transferencias Alcaldía de Medellín– Inversión

CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PPTO INICIAL 2022
200022	AMPLIACIÓN DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	\$41.107.244.602
200043	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ITM	\$50.000.000
200047	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACIÓN TRANSFORMATIVA ITM	\$1.000.000.000
200050	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA ITM	\$150.000.000
200061	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA UNIVERSITARIA ITM	\$500.000.000
200066	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ITM	\$1.500.000.000
<b>TOTAL TRANSFERENCIA DE INVERSIÓN INICIAL</b>		<b>\$44.307.244.602</b>

Somos Innovación Tecnológica con *Sentido Humano*

La proyección de ingresos para el segundo semestre es la siguiente

## Proyección de Ingreso Segundo Semestre:

### RECURSOS NO INICIALES

CONCEPTO	VALOR. TOTAL
Ajuste segundo semestre matrícula (recursos propios)	\$ 15.047.283.063
Recursos convenios	\$ 2.000.000.000
<b>Recursos del Balance y Excedente</b>	<b>\$ 27.97.314.942</b>
Transferencias de PP	\$ 5.028.075.000
P. Fomento a la calidad MEN	\$ 2.919.427.603
Excedentes de Cooperativas	\$ 482.805.071
Descuento electoral	\$ 372.736.003
Subtotal Ingresos adicionales	\$ 53.247.641.682

### INGRESOS EN VIGENCIA CORRIENTE

AJUSTE POR DESERCIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
1.501.018.873	2.000.000.000	\$ 13.546.264.190
		<b>\$ 27.97.314.942</b>
		\$ 5.028.075.000
		\$ 2.919.427.603
	482.805.071	
	372.736.003	
1.501.018.873	<b>2.855.541.074</b>	<b>\$ 48.891.081.735</b>

**\$51.746.622.809**

Somos Innovación Tecnológica con *Sentido Humano*

Manifiesta que los ingresos de funcionamiento proyectados del ITM no cuentan con dificultad en la disponibilidad de los recursos, lo que, si sucede con los ingresos de inversión proyectados para la institución, toda vez que la mitad del ingreso llegara para el segundo semestre.

Explica de manera detalla la fecha en la que incorpora el recurso de inversión a cada dependencia

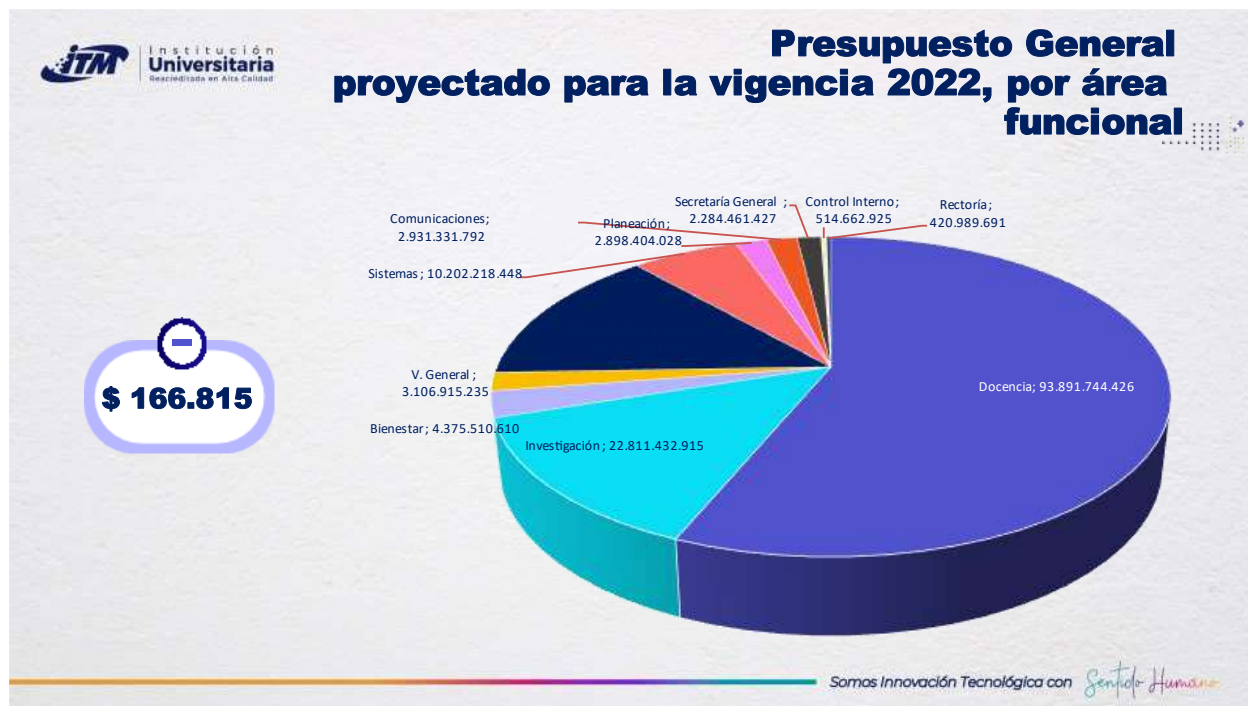
**Fecha en que se incorporan al presupuesto los Recursos de Inversión**

RESUMEN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANTEPROYECTO 2022 ITM

DEPENDENCIA	NECESIDADES 2022	ENERO	ENERO	MAYO	AGOSTO	JULIO OCTUBRE	%
		RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	RECURSOS BALANCE	AJUSTE MATRICULA	OTRAS FUENTES	
Vicerrectoría de Docencia	66.691.148.163	1.450.436.314	41.157.244.602	5.989.107.836	5.981.715.700	12.112.643.711	18,16%
Vicerrectoría de Investigación	11.488.479.571	1.347.186.651	1.150.000.000	1.357.680.763	2.817.631.663	4.815.980.494	41,92%
Bienestar	2.524.660.828	1.053.772.808	0	0	486.384.500	984.503.520	39,00%
Vicerrectoría General	572.197.748	230.125.156	0	0	342.072.592	0	0,00%
Vicerrectoría Administrativa y Financiera	3.647.485.715	81.874.339	500.000.000	158.966.483	1.350.759.033	1.555.885.860	42,66%
Sistemas	8.279.679.086	0	1.500.000.000	2.029.708.365	1.222.342.320	3.527.628.401	42,61%
Planeación	2.173.453.818	75.951.878	0	1.396.635.927	513.361.014	187.504.999	8,63%
Comunicaciones	1.750.589.120	227.852.352	0	45.000.000	732.736.768	745.000.000	42,56%
Secretaría General	111.108.800	11.848.200	0	0	99.260.600	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>97.238.802.849</b>	<b>4.479.047.698</b>	<b>44.307.244.602</b>	<b>10.977.099.374</b>	<b>13.546.264.190</b>	<b>23.929.146.985</b>	<b>24,61%</b>

Somos Innovación Tecnológica con Sentido Humano

La composición del gasto de inversión definido para cada dependencia es el siguiente, haciéndose énfasis en que gran parte del presupuesto va destinado a la Vicerrectoria de Docencia.



El rector Alejandro Villa manifiesta que ve con preocupación que el presupuesto está muy ajustado y pregunta cómo se previno el IPC a lo que indica el Vicerrector que se realizó con el 6.8%, conforme la modelación que realizó la Alcaldía de Medellín e informa que tenemos la tranquilidad de que cada punto porcentual de la nómina vale 1.600.000 millones de pesos, por lo que se podría hacer un incremento de 500 millones de pesos y acudiendo a la sustitución de fuentes.

El representante de docentes Juan Guillermo Paniagua indica que le preocupa la devolución del balance porque es una potestad que tiene la Alcaldía de Medellín. E indica que debe hacerse una planeación para que se ejecute el presupuesto en su totalidad y no quede dinero en balance para devolver al año siguiente a lo que el Vicerrector Financiero manifiesta que hay una ruta que se debe trazar para mejorar que los recursos se gasten en su totalidad y no se devuelvan los recursos del balance, pero en todo caso, son recursos que siempre ha respetado la Alcaldía de Medellín y ha hecho su respectiva devolución y mas cuando son de educación.

Asimismo, el representante de docentes Juan Guillermo Paniagua manifiesta que le preocupa los convenios de Sapiencia en donde se ha solicitado la devolución de recursos por valor de 2.000.000 millones de pesos, son situaciones que no pueden pasar y que son recursos que deben buscarse su inversión en la claridad de la educación, calidad de aulas.

Manifiesta el Vicerrector Eduard que son convenios de becas tecnologías que ya están firmados, la institución ya los aceptó y es posible que se siga realizando esas devoluciones, según lo indicado en el documento que se suscribió; pero en la actualidad se está suscribiendo nuevos convenios denominados de unificación de fondos a través de SAPIENCIA en donde se va ajustar un valor o asumir de un 1.7% equivalente a \$ 1.500.000, es decir, que en temas como matrícula cero, que el gobierno nacional otorga un valor de \$ 500.000 mil pesos, SAPIENCIA va asumir el \$ 1.000.000 de pesos, lo que va a constituir un panorama financiero sólido para la entidad y son

convenios en los cuales no va a suceder situaciones como presentarse una devolución de dineros.

Manifiesta la presidenta Alexandra que la exposición ha sido muy clara. Que hoy solvencia no tiene ninguna entidad y nos toca ajustarnos al presupuesto con esos ejercicios tan importantes que se hace en la consecución de recursos y nos toca como institución universitaria empezar a gestionar recursos en otras instancias.

Se aprueba por el Consejo Directivo el anteproyecto **del presupuesto 2022 y delegación al Rector para aprobación del plan anualizado de caja 2022, el cual será elevado a acuerdo y firmado cuando sea aprobado la Gaceta donde consta el acuerdo del Concejo de Medellín.**

## 6. Creación de programa Tecnología en Gestión Comercial Formación Dual.

Se explica por parte del Decano de Ciencias Económicas y Administrativas y del jefe de Departamento que programa de Tecnología en Gestión Comercial y Formación Dual.

Es un programa que pasó dos veces por la revisión de la Dirección de autoevaluación, fue presentado en el Consejo de Facultad, en el Comité primario de la Vicerrectoría de Docencia y en el Consejo Académico en el cual se realizó observaciones y recomendaciones que ya fueron incorporados en la presentación enviada.

El equipo del programa fue conformado por los docentes de Ciencias Económicas y Administrativas, una profesional de autoevaluación, el Vicerrector de Docencia y este articulado con la dependencia de prácticas.

Los elementos claves: es un programa que debe vencer paradigmas porque está relacionado con la modalidad dual. Es una regulación muy incipiente, no se encuentra muy desarrollada en Colombia. En este participan como formadores la institución y la empresa. Es una formación paralela entre la institución y la empresa, a la par de la formación estudiantil. Seríamos pioneros en el tema.

En marzo se realizó una invitación al ITM de ser parte del piloto del programa dual, el cual se encuentra liderado por el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación y el sector empresarial, liderado por NESTLE. Se hizo la evaluación y pertinencia de asumir al reto, decidiéndose que sería importante participar en la misma.

Los factores de este programa de formación dual son:

1. **La denominación del programa:** Es un programa de tecnología en gestión comercial virtual modalidad dual. El estudiante se va a formar con el ITM y una empresa. Se hizo un contexto nacional e internacional sobre proyectos similares, encontrándonos que seremos pioneros en este programa.
2. **La justificación:** se hizo un rastreo de epistemología del programa, cuáles serían las escuelas a las que estaría adscrito, las ventajas de la educación virtual. Nosotros como institución ya tenemos programas 100% virtuales, lo cual nos apalanca para la aprobación por parte del Ministerio de Educación, y por supuesto la pertinencia del programa en

coherencia con los planes de desarrollo de la institución, la ciudad, el departamento y la nación.

3. **Aspectos curriculares:** Se diseñaron las competencias y resultados de aprendizaje que tendría los egresados. el perfil de egreso, donde tienen elementos diferenciadores. Sera el haberse formado en escenarios reales y prácticos como la empresa. El perfil de ingreso es importante, por que no es un programa pensado en masas, sino para algunos estudiantes, teniendo en cuenta que dependemos de los cupos que se tienen en las empresas para la formación. Se están pensando en cohorte en 20 o 25 estudiantes por lo que se hará un proceso de admisión diferente al vigente. Se debe garantizar que el estudiante que ingresa tiene unas capacidades que permita el desarrollo del programa.

Es un programa pensado a 6 semestres. AL ITM le correspondería el impartir las asignaturas virtuales. La institución cuenta y con una unidad virtual que permite impartir las clases en esta modalidad.

La formación en la empresa empieza en el tercer nivel, sería presencial. El estudiante no va a hacer a una empresa lo que se le coloque. Sino que el estudiante se estará formando en las materias virtuales y se estará formando en la empresa con un tutor laboral, que hace parte de la empresa y lo estará acompañando en el proceso de formación.

4. **Organización de las actividades académicas.** El plan de estudio se va a ejecutar conforme los actores fundamentales: la institución, la empresa y el estudiante. El proceso de formación está dividido en dos fases I. La que cursara en la institución acompañado de los docentes de forma remota **FASE II.** A partir del tercer semestre que será en la formación de la empresa, acompañada de un colaborador. En la empresa tendrá una vinculación, que podrá ser por contrato de aprendizaje o por vinculación normativa. Implica que la empresa le dará un reconocimiento económico al estudiante. No son trabajadores que van a estudiar. Sino estudiantes que se van a formar de manera paralela en la empresa. Y les contará como experiencia laboral. La formación en la empresa no será a la deriva. Estarán orientados a asignaturas nucleares, en la formación de la empresa formularán y desarrollarán un proyecto ligado a la asignatura nuclear que esté cursando. No es que se pone al estudiante en la empresa para ver que hace, sino que estará acompañado por el tutor laboral de la empresa. Se contará, además, con un docente enlace. Modalidad de grado: Sera una sistematización de los momentos que cursó en la empresa.

Hay un convenio con 9 empresas, quienes levantaron la mano y dijeron que se unen al programa que se pretende crear. Ellos indicaron que pueden dar cupos para los estudiantes. Aquí el ITM tiene un reto, que es seguir buscando empresas interesadas en hacer parte del programa, porque sin ellas el programa no existe.

5. Los profesores. Se cuenta con un grupo de profesores que permitan cumplir con las necesidades del programa. Tenemos con que dar la formación y contamos con la unidad virtual y la infraestructura tecnológica que se requiere.

Es un programa innovador que nos daría un reconocimiento nacional. Siendo la primera institución que tendría este programa.

La Presidenta Alexandra hace un reconocimiento en los pioneros que sería la institución con este programa y el salto histórico que esté dando la institución y cuando sea aprobado por el Ministerio de Educación deberá hacerse el reconocimiento pertinente.

Indica el representante de docentes Juan Guillermo Paniagua que es un programa excelente y que sería maravilloso que se aplicara a los diferentes programas sean técnico, tecnológicos o profesionales, para que se le brinde a los estudiantes las herramientas necesarias que les permitan salir con un valor agregado.

Manifiesta el Rector Alejandro Villa que se ve que se ha hecho una preparación seria y rigurosa de la propuesta que se trae al Consejo Directivo.

La Vicerrectora Marcela Omaña solicita a la secretaria General que acompañemos la preparación jurídica del programa y la necesidad de modificar el reglamento estudiantil para que se tenga un capítulo específico para este tipo de programas

El Director de Control Interno Juan Guillermo Soto manifiesta que ojalá se pudiera organizar este proceder en todos los programas de formación del ITM en aras de lograr un proceso de formación más integral.

## **Se aprueba a creación del programa Tecnología en Gestión Comercial Formación Dual.**

### **7. Socialización de acuerdos sindicales del MEN.**

Se socializa por parte del Secretario General los acuerdos sindicales del MEN, los cuales pueden ser consultados [aquí](#)

Manifiesta el representante de docentes que muchos de los temas planteados en él No nos aplica porque es para Instituciones de Educación Superior de Orden Nacional.

### **8. Socialización solicitudes de comunidades NARP.**

Se socializa por parte del Secretario General las solicitudes de comunidades NARP, los cuales pueden ser consultadas [aquí](#).

### **9. Aclaración del Acuerdo No. 20 de 2021 con relación a fecha de inicio y terminación del período del Rector.**

Cuando se hizo el acuerdo No. 20 de 2021, por medio del cual se nombra al rector del ITM, se estableció que su periodo empieza el 25 de noviembre de 2021 hasta el 25 de noviembre de 2025, pero la posesión de Alejandro Villa Gomez solo se hizo efectiva el 30 de noviembre de 2021, debido a las manifestaciones realizadas por la Alcaldía de Medellín

Se aprueba la aclaración que el periodo comienza a partir de la posesión esto es el 30 de noviembre de 2021.

### **10. Proyectos de acuerdo por medio del cual se autoriza al Rector a celebrar Convenios Internacionales.**

Son convenios Internacionales para celebrar con la Universidad Politécnica Catalunya de España, Universidad Politécnica de Querétaro de México y la Universidad Nacional de la Plata de Argentina.

Los convenios a celebrar con las universidades de México y Argentina son convenios marco para regular las relaciones internacionales entre las partes y permitir la cooperación en aras de establecer proyectos de investigación y el ejercicio de un relacionamiento internacional. Son la puerta de entrada a otros convenios como movilidad de estudiantes, proyectos de investigación, etc.

El convenio que se quiere celebrar con la Universidad Politécnica Catalunya de España es para un proyecto específico de investigación. Es una universidad que tiene trayectoria internacional en investigación y en los programas que ofertan. El ITM realizaría un aporte por valor de \$ 53.000.000 millones en especie, representado en la capacidad instalada y en los aportes que realizarían los docentes a la investigación.

Se busca el fortalecimiento de la investigación, la academia y la labor cultural de las universidades asociadas

Manifiesta la Presidenta Alexandra que son acuerdos que ya han sido aprobados con anterioridad por el Consejo Directivo y que permiten a la universidad el relacionamiento internacional.

## **11. Propositiones y varios,**

El representante de estudiantes Brandon Garcia, indica que dentro del presupuesto de inversión destinado por la Alcaldía de Medellín, hay un rubro destinado al mejoramiento de la infraestructura tecnológica, por lo que propone que con el informe de bienestar se indique, además como se va avanzando en la infraestructura tecnológica, teniendo en cuenta que se tiene un rezago en tema de actualización de equipos, por lo que sería bueno que ahora que se va a retornar a la presencialidad se destine el presupuesto a la mejora de los equipos. Indica que tiene conocimiento que en la Biblioteca se tienen computadores que ya no se encuentran en funcionamiento, porque están deteriorados, no se han usado y desde el departamento de ingeniería también se han hecho esos cuestionamientos

El Rector Alejandro manifiesta que se hará la respectiva petición para la realización del informe.

Manifiesta el representante de egresados Alejandro Montoya que el informe debe incluir no solo temas de equipos, sino además las actualizaciones de Software, como están los sistemas de información licencias, software, hardware y herramientas TIC.

El representante de estudiantes Brandon García indica: para el 2021- 2 el gobierno asumió la matrícula cero, para estratos 1,2 y 3. Con el reporte que se debería hacer al SNIES de quienes cumplieran y quienes no, se determinó que el caso del ITM Habían 916 que no cumplieran con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación. Por las gestiones que se adelantaron por parte de la Vicerrectoría Financiera, se lograron ubicar en otros fondos a 544 estudiantes, a quienes se les cubrió la matrícula, pero quedaron 417 estudiantes que no cumplieran con los requisitos de los demás fondos y en la actualidad adeudan el valor de la matrícula del periodo 2021-2 a la institución y que deben pagarse

Se propone al Consejo que se haga la exoneración de matrícula a las 417 personas para el periodo 2021-2 e indicarles que deben pagar la matrícula del periodo 2022-1 porque no les aplica la matrícula cero. Desde la representación se ha indagado que algunos ya tienen títulos, pero han tenido dificultades económicas. Por ello, en aras de evitar una deserción exonerarse la matrícula en aras de asegurar la permanencia

La presidenta Alexandra indica que es un análisis financiero y económico. Se tiene conocimiento del tema social por el que viene atravesando los estudiantes, pero se declara impedida de tomar esa decisión sin tener unas bases que sustenten su viabilidad.

Sugiere la Vicerrectora Marcela que debe hacerse un análisis o valoración del riesgo jurídico, que tendría la entidad si realiza la exoneración de los 417 estudiantes. Hay una caracterización de estudiantes que definió el reglamento de matrícula cero en el orden nacional, el cual tuvo la una publicidad amplia, especialmente en lo referente a los requisitos que debía cumplirse, así que el estudiante cuando se postuló sabía que no era nacional colombiano o que ya tenía un título y no cumplía. Y frente a la situación que plantea Brandon, indica que hay unos procedimientos institucionales para valorar caso a caso y buscar las rutas que permitan el pago de la matrícula adeudada. Pero una exoneración en masa sería muy riesgosa.

Brandon manifiesta que conversando con el Vicerrector Financiero indicó que se tuvo una falla en la notificación de los estudiantes que se tenía conocimiento que no eran nacionales colombianos y aquellos que son estratos 4 y 5, que con ellos sí se debería pensar en la exoneración.

Manifiesta la Presidenta Alexandra que son criterios que están muy claros en el tema de matrícula cero. La guía ya decía que no podían ser beneficiarios por lo que debe hacerse el análisis desde lo financiero y lo jurídico.

Manifiesta el Secretario General que desde la comunicación que envió la institución se les indicó que podían acercarse a la institución para analizar cada caso concreto y concertar unas facilidades de pago, entendiendo la situación presentada y que se está hablando de recursos públicos.

El representante de docentes Juan Guillermo Paniagua indica que debe hacerse ese estudio jurídico y financiero. No podemos pasar por benevolentes o irresponsables en ese sentido. Y que deben divulgarse las situaciones en aras de que se conozcan para evitar que se generen ruidos, además de que debe realizarse una pedagogía en cómo se está haciendo una lectura de los requisitos que se pidieron por parte de los estudiantes.

El Consejero Alejandro indicó que los medios nacionales hicieron una labor de comunicación de los requisitos que se debían cumplir para acceder al beneficio, no es una responsabilidad solo del ITM. Nosotros como institución debemos hacer una pedagogía del alcance del beneficio, pero esta en el deber de los estudiantes informarse.

El rector se compromete a informar al Consejo como queda este tema, como se pudo lograr solventar los casos, en aras de evitar la deserción y evitar un impacto en la permanencia. Una moderación en términos administrativos, financieros y la valoración del riesgo y las acciones que se hacen comunicacionales, pedagógicas, acuerdos de pago, garantías que tienen los estudiantes.

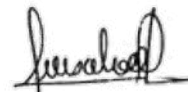
El representante de Estudiantes Brandon Garcia manifiesta que le sumaría una notificación a los estudiantes, que se mas clara y más pronta.

El Director de Control Interno Juan Guillermo Soto indica que se compromete a entregar el informe de gestión de la oficina de control interno, en el formato que tiene la institución, antes del 31 de diciembre de 2021.

Y el informe grande con las directrices del Gobierno Nacional dentro de los términos perentorios de la ley con copia a la Alcaldía de Medellín, al Rector y con copia al Consejo Directivo.



**MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ**  
Presidente del Consejo Directivo



**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
Secretario del Consejo Directivo

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:  
Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General